

En cuanto a la posibilidad de constituir la renta como provisión para siniestros pendientes o liquidar el siniestro de una sola vez, comprando una renta a prima única en una compañía de seguros, incluso perteneciente al mismo grupo financiero, dependerá de los términos de la propia sentencia.

Si en ella no se establece nada más que la obligación del pago de la renta, naturalmente que se podrá decidir entre cualquiera de los procedimientos antes citados. Pero si, como es habitual, se establece en la sentencia la forma en la que se debe aportar y administrar el capital productor de la renta, caso de los depósitos generadores de rentas, habrá que respetar lo establecido por el juez. ■

FRANCISCO GARCIA ALONSO  
*Miembro titular*

## EL INSTITUTO INFORMA

### EL MINISTRO DE EDUCACION, A FAVOR DEL TITULO DE ACTUARIO

Javier Solana, ministro de Educación, ha remitido una carta al abogado del Instituto de Actuarios confirmando que la cuestión del título se está estudiando en el Consejo de Universidades y que espera que el tema pueda resolverse pronto.

Por otra parte, una representación de las tres Universidades donde actualmente se imparten los estudios de actuariales (Madrid, Barcelona y Bilbao), acompañada por el presidente del Instituto, se

reunió recientemente con el rector de Alicante, señor Martín Mateos, presidente de la ponencia del Consejo de Universidades que estudia el título de Actuario, para entregarle una propuesta conjunta de Directriz General propia del Título de Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras.

Sólo queda que esa ponencia eleve al Gobierno dicha propuesta para que se apruebe el nuevo título de Actuario. ■

## NOTICIA DE LAS ASOCIACIONES

### LA UNIVERSIDAD VASCA NO EXPIDE EL TITULO DE ACTUARIO

La Universidad del País Vasco ha mandado una carta a todos los actuarios que han finalizado sus estudios en Bilbao con posterioridad al 3 de enero de 1988, así como a los alumnos que están cursando Actuariales, comunicándoles que no les expedirá el Título Universitario Oficial de Actuario y que pone a su disposición el importe de las tasas que en su día abonaron para obtener el correspondiente título.

El Instituto considera ilegal

esta medida y ha recomendado que no se devuelvan los justificantes de haber pagado las tasas y que, a su vez, se exija por escrito la entrega del título de Actuario. Si la Universidad se negara a ello, se iniciarían los recursos y demás acciones que se consideren necesarias, pues los estudios realizados responden a un plan de estudios aún vigente y, por tanto, el Ministerio tiene que otorgar el título que lo ampara. ■

### ENCUENTRO MUNDIAL DEL SEGURO

Dentro de los actos que se desarrollarán en 1992, con motivo del Encuentro Mundial del Seguro, el Instituto de Actuarios organizará las «Jornadas de Actuariales Euroamericanas ante el siglo XXI», con dos temas prioritarios: Solvencia y Liberalización del Seguro, y la Economía y el Seguro.

Se contará con destacados actuarios nacionales e internacionales como ponentes en

las distintas conferencias que se celebren.

Se tiene previsto también presentar, coincidiendo con esas jornadas, las tablas de mortalidad de 1990 de la población española y los estudios actuariales que permitirán construir distintas tablas de mortalidad, sobre los colectivos que interese, de forma constante y actualizada. ■

## EL INSTITUTO CREA LA COMISION DE NORMAS Y CRITERIOS ACTUARIALES

Con el fin de armonizar los criterios de las actuaciones profesionales de los actuarios, el Instituto ha creado una comisión de normas actuariales.

Dicha comisión elaborará las distintas normas que sean de aplicación a las cuestiones técnicas de la profesión, recomendando su aplicación a todos los colegiados.

La comisión periódicamente, a través de esta revista, publicará las conclusiones de sus trabajos y solicitará la colaboración de todos los actuarios, para que aporten sus opiniones y comentarios al respecto, que serán recogidos en el estudio final antes

de la publicación de la norma definitiva.

El primer tema que tratará y sobre el que se definirá la comisión es el relativo a la «Responsabilidad Profesional del Actuario ante la Auditoría de una Entidad Aseguradora».

Otro de los trabajos ya iniciados es el relativo a los métodos aplicables para la confección y ajuste de la tabla de mortalidad, tanto a nivel de la población española como de colectivos de compañías aseguradoras. En 1992 se presentarán estos estudios aplicados a la población española de la década de los noventa. ■

## NUEVOS ESTATUTOS PARA EL CONSEJO SUPERIOR DE ACTUARIOS

El pasado día 7 de noviembre se constituyó la Comisión para el Estudio, y posterior elaboración, de los Estatutos de los Colegios de Actuarios Españoles.

El objeto de esta comisión es dar cumplimiento al mandato de la última Asamblea General de Actuarios en la que, entre otros acuerdos, se adoptó el de la constitución de los citados colegios autonómicos.

La comisión está formada por dos vocales de la Junta de Gobierno y por los colegiados Mercedes Pavón y Ja-

vier del Río. El plan de trabajo inicial consiste en la elaboración de un borrador de Estatutos del Consejo General, al objeto de convocar posteriormente a las asociaciones catalana y vasca, para la coordinación del proyecto.

La comisión concluirá sus trabajos una vez que se elabore el Estatuto del Consejo Superior de Actuarios y sea aprobado en Asamblea General. A partir de esa fecha comenzarán a funcionar los distintos Institutos Autonómicos. ■

## UNA ACTUARIA EN LA JUNTA DE GOBIERNO

Concha Suárez Llanos, destacada profesional, directora de Tillinghast y ex subdirectora de inspección de la Dirección General de Seguros, ha entrado a formar parte de la Junta de Gobierno del Instituto, siendo la única mujer que ocupa un cargo directivo en el máximo órgano de decisión del colegio.

Hasta hace poco, las promociones de actuarios que salían cada año de la Facultad contaban con muy pocas mujeres, entre un 10 y un 20 por 100 como máximo; sin embargo, en la actualidad esa cifra está alcanzando (e incluso superando) el 50 por 100. Es hora, pues, que se re-

fleje esa nueva situación en la composición de la Junta de Gobierno y en el resto de comisiones y secciones del Instituto.

Concha Suárez Llanos ha accedido a la Junta con motivo de las elecciones parciales convocadas para el pasado mes de octubre, al igual que Alfredo López Estévez, Ignacio del Barco Martínez y Alberto J. Romero Gago. Todos ellos fueron proclamados por la Junta Electoral vocales de la Junta de Gobierno, sin necesidad de votaciones, al coincidir el número de candidaturas presentadas con el número de cargos a elegir. ■



• Colaboraciones para la revista. Podéis enviar artículos, opiniones, cartas, etcétera, a las oficinas del Instituto en Madrid. El Consejo de Redacción decidirá la fecha de publicación de los artículos.